

SECRETARIA. Noviembre 10 de 2021. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO \$5.130.000.00

TOTAL \$5.130.000,00

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2020-00152-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, Diez de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 147 DE HOY NOVIEMBRE 12 2021

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria